



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA.

Mutatá, Antioquia, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	054804089001 2022-00173-00
Demandante	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS – FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS
Demandado	NELSY HERRERA CARRILLO Y/O INDETERMINADOS
Proceso	Restitución de Inmueble
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	231

Por auto del día veinticuatro (24) de agosto del corriente año, este despacho requirió a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos para la admisión de la demanda.

Así las cosas, por cuanto no fueron cumplidos los requerimientos, **SE RECHAZA** la presente demanda de Restitución de Inmueble promovida por **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS – FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS**, en contra de **NELSY HERRERA CARRILLO Y/O INDETERMINADOS**.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 041 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy de septiembre de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria